Consejo inicia votación para afinar texto constitucional

25 de agosto de 2023



La próxima semana se iniciará la votación de las normas e indicaciones al anteproyecto, correspondientes a cada capítulo de la propuesta constitucional.

Las comisiones del Consejo Constitucional dieron por concluida la discusión en particular de las enmiendas, quedando pendiente la presentación de las denominadas de **unidad de propósitos**, las que -de haber acuerdo- también serán sometidas a votación en las respectivas comisiones.

El artículo 74 del reglamento del Proceso Constitucional establece que la votación se desarrollará de acuerdo con las siguientes reglas:

El procedimiento se llevará a cabo bajo un orden establecido, comenzando con las modificaciones supresivas (eliminan la

norma), sustitutivas (reemplazan el artículo con otra propuesta), aditivas (añaden contenido a la norma) y las iniciativas de nuevas normas.

El reglamento también establece el quórum requerido para la aprobación de las normas: tres quintos de los integrantes en ejercicio de cada comisión; es decir, 7 votos afirmativos en las comisiones de 12 integrantes y 8 votos en las de 14 consejeros (as).

Además, dispone que -excepcionalmente- por el acuerdo de los tres quintos de sus integrantes, la comisión podrá introducir enmiendas hasta antes de iniciarse la votación, con la única finalidad de salvar posibles incoherencias o errores de estilo o de concordar una redacción que concite **unidad de propósitos**.

Asimismo, hasta antes de su votación, se podrá dividir la votación de una enmienda o propuesta de nueva norma, solo si la solicitud cuenta con la anuencia expresa de su autor. En este caso, la solicitud únicamente puede recaer en incisos o literales.

El procedimiento de votación se efectuará en cada comisión a través de una plataforma electrónica, mediante una aplicación instalada en los teléfonos móviles de cada consejera o consejero del Consejo Constitucional.